



POLIZAS DE DIARIO

CHIMALHUACAN 3085

JUNIO DE 2018

No. de Póliza: D 5 Status de la Póliza: C.A

Fecha de la Póliza: 2018-06-01

Número de Contrato:

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER	
1.00	8100	E00313000	020202010101140101	2541	5 R	F 4D74 PAGO ADQUISICION DE INSUMOS PARA LABORATORIO OPTICO, SPEI 3321, JUNIO 2018	7,518.54	0.00	
2.00	8241	E00313000	020202010101140101	2541	5 R	F 4D74 PAGO ADQUISICION DE INSUMOS PARA LABORATORIO OPTICO, SPEI 3321, JUNIO 2018	7,518.54	0.00	
3.00	8251	E00313000	020202010101140101	2541	5 R	F 4D74 PAGO ADQUISICION DE INSUMOS PARA LABORATORIO OPTICO, SPEI 3321, JUNIO 2018	7,518.54	0.00	
4.00	8271	E00313000	020202010101140101	2541	5 R	F 4D74 PAGO ADQUISICION DE INSUMOS PARA LABORATORIO OPTICO, SPEI 3321, JUNIO 2018	7,518.54	0.00	
5.00	2119	000000002	000000000000000001	0001	5 R	F 4D74 PAGO ADQUISICION DE INSUMOS PARA LABORATORIO OPTICO, SPEI 3321, JUNIO 2018	7,518.54	0.00	
6.00	8221	E00313000	020202010101140101	2541	5 R	F 4D74 PAGO ADQUISICION DE INSUMOS PARA LABORATORIO OPTICO, SPEI 3321, JUNIO 2018	7,518.54	0.00	
7.00	8241	E00313000	020202010101140101	2541	5 R	F 4D74 PAGO ADQUISICION DE INSUMOS PARA LABORATORIO OPTICO, SPEI 3321, JUNIO 2018	7,518.54	0.00	
8.00	8251	E00313000	020202010101140101	2541	6 R	F 4D74 PAGO ADQUISICION DE INSUMOS PARA LABORATORIO OPTICO, SPEI 3321, JUNIO 2018	7,518.54	0.00	
9.00	2119	000000002	000000000000000001	0001	5 R	F 4D74 PAGO ADQUISICION DE INSUMOS PARA LABORATORIO OPTICO, SPEI 3321, JUNIO 2018	7,518.54	0.00	
10.00	1112	000000001	000000000000000001	0001	5 R	EMILIANO CHAMU MENDOZA	0.00	7,518.54	
Flujo de Efectivo: 22.00 7,518.54							TOTAL POLIZA	37,592.70	37,592.70

F 4D74 PAGO ADQUISICION DE INSUMOS PARA LABORATORIO OPTICO, SPEI 3321, JUNIO 2018



CHIMALHUACÁN

FINANZAS

ELABORO

JONAS RANGEL RAMIREZ

REMSA

HUMBERTO SAUCEDO SANCHEZ

TESORERÍA
MATHALIA ZAÑORA DOMINGUEZ

5



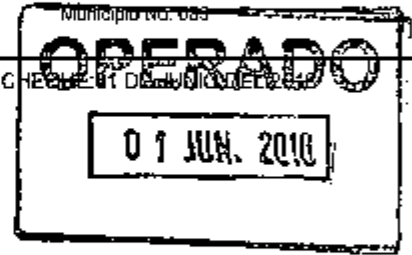
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 PODER LEGISLATIVO
 ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION



FECHA		
01	06	18

CHEQUE - POLIZA - ACUERDO

DIF Descentralizado de: CHIMALHUACAN EDO. DE MEX.



FECHA EN QUE SE EXPIDE EL CHEQUE: 01 JUN 2018

Nombre: EMILIANO CHAMU MENDOZA

Cantidad: \$ 7,518.00 (SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 54/100 MN)

Número de e 0168973563

Por Acuerdo de la C. Directora del DIF Descentralizado Municipal a' C. Tesrero, se sirva efectuar el siguiente pago, anexando los documentos originales de la presente operación.

CUENTA Y SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO OPTICO DE ESTE SMDF		7,518.00	
	Bancomer-SPEI EMILIANO CHAMU MENDOZA			7,518.00
SUMAS IGUALES			7,518.00	7,518.00



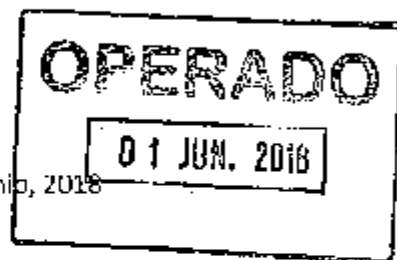
DIRECTORA



TESORERO

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA; EL NIGROMANTE" 000125

DEPENDENCIA: SMDIF
DEPARTAMENTO: AREA MEDICA
ASUNTO: PETICION




Chimalhuacán, Estado de México; 02 de Junio, 2018

LIC. ALMA DELIA AGUIRRE MONDRAGON
DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACAN
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me es grato saludarle y al mismo tiempo solicitarle la cantidad de \$7,518.00 (Siete mil quinientos dieciocho pesos 00/100 MN) compra de insumos médicos para el laboratorio óptico de este SMDIF

Sin otro particular y agradeciendo de ante mano la atención prestada al presente, me despido de usted, esperando su pronta y favorable respuesta.

ATENTAMENTE

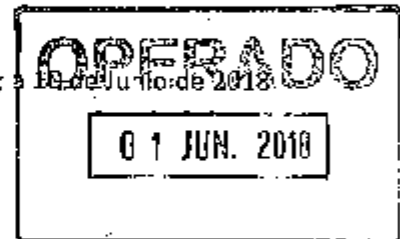


C.D. ADRIANA BERTHA MATA SOLÍS
SUBDIRECTORA DEL AREA MEDICA DE ESTE
SISTEMA MUNICIPAL DIF CHIMALHUACAN

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA; EL NIÑOMANTE" 000126

DEPENDENCIA: SMDIF
DEPARTAMENTO: AREA MEDICA
ASUNTO: AGRADECIMIENTO

Chimalhuacán, Estado de México; a 18 de Junio de 2018.



LIC. ALMA DELIA AGUIRRE MONDRAGON
DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACAN
PRESENTE.

Por medio del presente, me es grato saludarle y al mismo tiempo agradecerle el apoyo económico por la cantidad de \$7,518.00 (Siete mil quinientos dieciocho pesos CD/100 MN) compra de insumos médicos para el laboratorio óptico de este SMDIF

Sin otro particular y agradeciendo de ante mano la atención prestada al presente, me despido de usted, esperando su pronta y favorable respuesta.

ATENTAMENTE

C.D. ADRIANA BERTHA MATA SOLIS
SUBDIRECTORA DEL AREA MEDICA DE ESTE
SISTEMA MUNICIPAL DIF CHIMALHUACAN



01/06/2018 2:29:49 PM

COMPROBANTE 000127

Mis operaciones frecuentes - Traspasos a otros bancos

SISTEMA MUNICIPAL DIF EN CHIMALHUACAN

01/06/2018

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0168973563
Tipo de operación:	INTERBANCARIO CON SIN CHEQUERÍA
Banco destino:	INBURSA
Cuenta de depósito:	036180500400608315
Nombre corto:	LAB OPTICO
Importe:	\$7,518.54
Fecha de operación:	01/06/2018
Fuente de depósito:	MISMO DÍA (SPEI)
Concepto de pago:	PAGO DE INSUMOS PARA LAB OPTICO
Referencia numérica:	010818
Clave de rastreo:	BNET01001806010002650970
Hora de Operación:	14:29:49
Folio de interno:	2117893321



Datos del beneficiario

Nombre: EMILIANO CHAMU MENDOZA



Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la página de Banxico.

<https://www.banxico.org.mx/cep/>

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.



El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

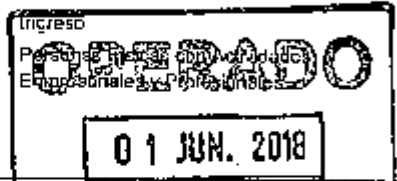
BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

000128

RFC emisor: CAME56U6U8130
 Nombre emisor: EMILIANO CHAMU MENDOZA
 RFC receptor: SMD940727JY8
 Nombre receptor: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACA N
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal:
 No. de serie del CSD:
 Código postal, fecha y hora de emisión:
 Efecto de comprobante:
 Régimen fiscal:

SDA115D8-C096-43B6-A36F-D600EDA14D74
 00001000000400188018
 14250 2018-06-01 13:21:32



Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descripción	No. de pedimento	No. de cuenta probal	
4216003		1	H87		6481.50	6481.50				
Descripción: compra de material para lectos ópticos					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	6481.50	Tasa	18.0000%	1037.04

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (Incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal: \$ 6,481.50
 Impuestos Traslados IVA 18.0000%: \$ 1,037.04
 Total: \$ 7,518.54

Sello digital del CFDI:

XGBpXl9k3llaveLqVVRZc9/BO+Lh9LLJDEEU\$X3a+fg/7BwzM+NFK6RnDkVKllsgVZeFTZocASs7G0u/bpG; PwNp1o+Hm Q^ZiDYNVqRF+MSlg7SHCdAlGa4zbUJmwwuKv1bU0pTcXEX qoesX5nk#Luboo8Hr4raSg+AndOF29X+8MlsCplh1V65fwmTWnitNeBp3lorJlO2GW1YF4/BB3+90LcL4bwDINDIFA9o008ZozZ3z3k1s7K7+NJ1onTtdIQ+rw8KGUUn3eFlaAnnCqkIR05uKGLL Tqn2lPfhPFOumWlP2Eems27NMhHrdgg77V8gg2Fqzdk3AVg==

Sello digital del SAT:

Lvf143c167cKabCb14Kz9WUCY2vEqU43Ra/ZimmMznGpWFT5bnNpwXJkHqJl3ERW+H9h0uM2XSS82fH7s;2+L2lQCgWcDUH2D0MahGCw4ZU30wxc2B+1eDxKXl lasHH+r7Jln60Xwz 7FalD3W4RlD0UeZ92QWoyOgpkIGspxBVAZrFlrq3nYRg3SPRTgtUxEc9x417UVUK187x8ZZrFq d1uB.lq39nvW7Z2Wc785LFFh0V1AJ9TYVgTHlsmOw/p8Kz+1.lp4VAdyog75;aaIdal sAKW+HGIPu;gCabg1xWTZGRAmSjTRnkny47l8ik/dhzJpDqkY7Djg==

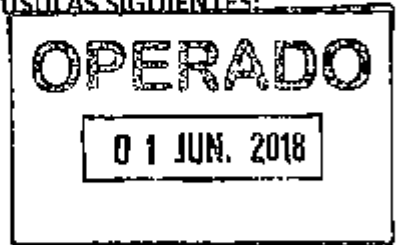


Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.1|SDA115D8-C096-43B6-A36F-D600EDA14D74|2018-06-01T13:24:38|SAT970701NN3|XG8pXl9k3llaveLqVVRZc9/BO+Lh9LLJDEEU\$X3a+fg/7BwzM+NFK6RnDkVKllsgVZeFTZocASs7G0u/bpG; PwNp1o+Hm Q^ZiDYNVqRF+MSlg7SHCdAlGa4zbUJmwwuKv1bU0pTcXEX qoesX5nk#Luboo8Hr4raSg+AndOF29X+8MlsCplh1V65fwmTWnitNeBp3lorJlO2GW1YF4/BB3+90LcL4bwDINDIFA9o008ZozZ3z3k1s7K7+NJ1onTtdIQ+rw8KGUUn3eFlaAnnCqkIR05uKGLL Tqn2lPfhPFOumWlP2Eems27NMhHrdgg77V8gg2Fqzdk3AVg==|000010000004003258748||
 RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2018-06-01 13:24:38
 No. de serie del certificado SAT: 000010000004003258748

CONTRATO POR LA VENTA DE MATERIAL OFTÁLMICO PARA ESTE DIF Y SUS CENTROS, QUE MAS ADELANTE SE INDICAN Y DETALLAN, QUE CELEBRAN POR UN PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DE CHIMALHUACAN, MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. ALMA DELIA AGUIRRE MONDRAGON EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE" Y POR OTRA PARTE AL C. EMILIANO CHAMU MENDOZA QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEDOR" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

000129

DECLARACIONES



I. Declara: "EL CONTRATANTE":

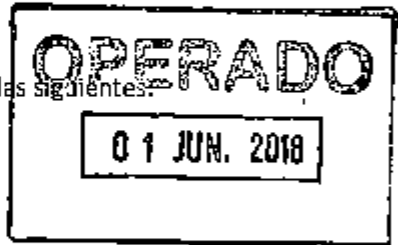
1. Ser un órgano de gobierno del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México que cuenta con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la propia del Estado Libre y Soberano de México.
2. Que la representación jurídica del municipio en los casos previstos por la ley, así como contratar y concertar en personificación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chimalhuacán previo acuerdo de este; corresponde a su Directora General del mismo, según lo dispuesto en el Artículo 48, Fracción IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
3. Que en el despacho de asuntos municipales, "El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chimalhuacán" se auxiliara con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, por la que corresponde a esta Dirección de Finanzas, la contratación de bienes y servicios para cumplir con los fines del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chimalhuacán.
4. Tener su domicilio en Av. Morelos no. 25 Bn. San Pedro, Chimalhuacán, Edo. de México. C.P. 56330, mismo que se señala para los fines y efectos legales de este contrato:

II. Declara: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

1. Ser una Persona FÍSICA cuyo objetivo es la venta de material oftálmico para este DIF, por lo que tiene plena capacidad jurídica para ejecutar los trabajos que por este contrato le encomiende este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Chimalhuacán.
2. Que conoce plenamente las necesidades y características del servicio que requiere este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chimalhuacán y que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que su representada dispone de los elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos de este contrato, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con la experiencia, los recursos técnicos, financieros, administrativos y humanos necesarios, para la prestación óptima de los servicios.

- 3. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave de identificación fiscal CAMES60808130
- 4. Que señala como domicilio legal de su representada para efectos del presente instrumento jurídico ubicado en AV LUIS ECHEVERRIA INTERIOS 45, EXT 120, DELEGACION MIGUEL HIDALGO AMPLIACION, TRALPAN CD DE MEXICO, CP 14250
- 5. Que conoce el contenido y cumplirá con los requisitos, así como las disposiciones legales aplicables y el contenido de los anexos, debidamente firmados por las partes que integran el presente contrato.

De conformidad con las declaraciones que anteceden, las partes que sujetan las siguientes:



CLAUSULAS

- Primero.- Objeto del contrato.** "EL CONTRATANTE" adquiere de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" venta de material oftálmico para este DIF, los cuales serán utilizado por el Sistema DIF Municipal de Chimalhuacán.
- Segundo.-** Este contrato por venta se celebra para realizar la venta de material oftálmico para este DIF Y para sus centros.
- Tercero.- Entrega-Recepción.** La Entrega-recepción de los servicios se realizara conforme a lo convenido por ambas partes reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de rec.amar por características faltantes o diferentes a lo convenido.
- Cuarto.- Responsabilidad de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".** "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a que el servicio, motivo de este contrato tengan las características referidas en el mismo, cumplan con las normas de calidad establecidas en el requerimiento y se entreguen en el lugar y tiempo convenidos.
- Quinto.- Penas convencionales.** Por el incumplimiento de alguna de las obligaciones que se desprenden de este contrato, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá para a "EL CONTRATANTE" equivalente al monto total de lo contratado por concepto de pena convencional, independiente de la reparación de los daños y perjuicios que cause.
- Sexto.- Rescisión, cancelación y suspensión del contrato.** Opera la rescisión del contrato, cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".
 - a. En general, incumpla con las clausulas del propio contrato.
 - b. Contravenga las disposiciones legales contenidas en el presente contrato.
 - c. Si el prestador de servicios no puede continuar, se compromete a dar aviso, por escrito, oportunamente a "EL CONTRATANTE", quedando obligado a satisfacer los daños y perjuicios que se causen cuando no se diere aviso oportunamente.

La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos aplicables, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se estipular en el presente contrato, serán motivo de rescisión inmediata del mismo sin responsabilidad alguna para "EL CONTRATANTE", además de las penas convencionales a las que estará sujeto "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", conforme a lo establecido en este contrato.

- Séptimo.- Controversias.** Las divergencias en la interpretación y controversias que sobrevinieran en relación con el presente contrato, se resolverá en forma administrativa.

En caso de controversia, las partes se sujetaran, a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de la Ciudad de Toluca, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio u vecindad, presente y futuro.

Leído íntegramente que se les fue el presente contrato a las partes y enteradas de su contenido, validez, alcance y fuerza obligatoria, manifiesta su conformidad con el mismo, toda vez que carece de error, dolo o vicio alguno en el consentimiento, por lo que lo ratifican en todas y con una de sus partes, firmándolo por duplicado a los 01 días del mes de Enero 2019, en una de sus partes, firmándolo por duplicado a los 01 días del mes de Enero 2019, en Diciembre de 2018, en Chimalhuacán, Estado de México.



POR "EL CONTRATANTE"

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Alma Delia Aguirre Mondragon", written over a horizontal line.

LIC. ALMA DELIA AGUIRRE MONDRAGON
DIRECTORA DIF MUNICIPAL
DE CHIMALHUACAN, MEXICO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Emiliano Chamu Mendoza", written over a horizontal line.

C. EMILIANO CHAMU MENDOZA

000132

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

EMILIANO CHAMU MENDOZA

CLAVE ELECTORAL: CHAMU MENDOZA EMILIANO
 C LUIS ECHEVERRIA 126 INT 45
 COL. AMARILLO NIOAJCO 14250
 TLALPAM, CDMX

CLAVE ELECTORAL: CHAMU MENDOZA EMILIANO
 C LUIS ECHEVERRIA 126 INT 45
 COL. AMARILLO NIOAJCO 14250
 TLALPAM, CDMX

VALIDA HASTA: 01 JUN 2018

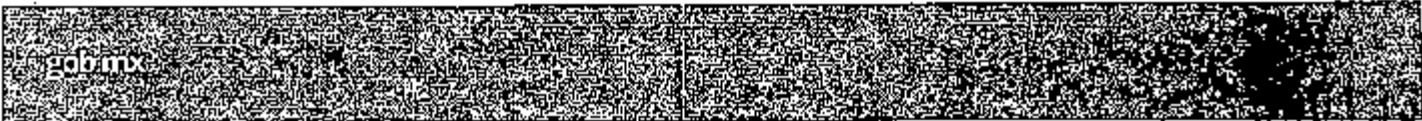
OPERADO

01 JUN. 2018

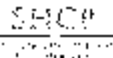
QR CODE

Emiliano Chamu Mendoza

IDMEX1591638234<<3859003608095
 5608087H271231DMEX<07<<11136<9
 CHAMU<MENDOZA<<EMILIANO<<<<<<<<



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



CAME660808130
Registro Federal de Contribuyentes

EMILIANO CHAMU MENDOZA
Nombre, denominación o razón social

Inicio: 14/07/1454233
VALIDA TU INFORMACION FISCAL



OPERADO
CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

01 JUN. 2018

Lugar y Fecha de Emisión
TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO A 14 DE AGOSTO DE 2017



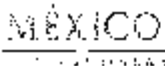
CAME660808130

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CAME660808130
CURP:	CAME660808HGRHNM08
Nombre (s):	EMILIANO
Prim Apellido:	CHAMU
Segundo Apellido:	MENDOZA
Fecha inicio de operaciones:	08 DE OCTUBRE DE 2001
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	08 DE OCTUBRE DE 2001
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 14250	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA LUIS ECHEVERRIA	Número Exterior: 120
Número Interior: 45	Nombre de la Colonia: MIGUEL HIDALGO AMPLIACION
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TLALPAN



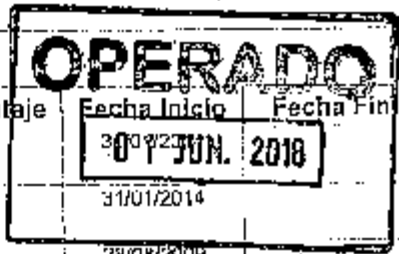
Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 05309, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 83 728
dent@sat.gob.mx

Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS
Y Calle: CALLE ABELARDO RODRIGUEZ	Correo Electrónico: emiliano_chamu@yahoo.com.mx
Tel. Fijo Lada: 55	Número: 54481790

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios relacionados con la contabilidad	60	30/07/2013	31/01/2014
2	Otros trabajos especializados para la construcción	30	31/01/2014	31/01/2014
3	Agencias de anuncios publicitarios	10	22/08/2009	31/01/2014



Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/03/2004	

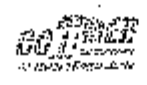
Obligaciones:

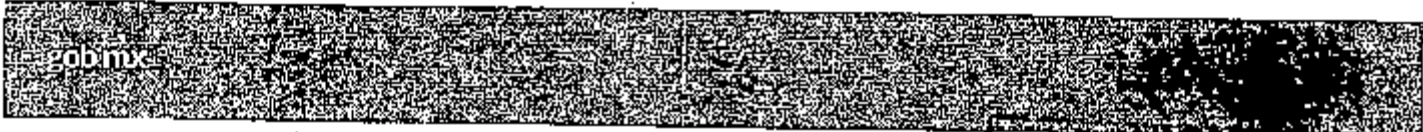
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR, Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/03/2004	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2004	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2004	
Declaración de proveedores de IVA.	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/01/2014	
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/01/2014	
Informativa anual del subsidio para el empleador	A más tardar el 15 de febrero de cada año	31/01/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

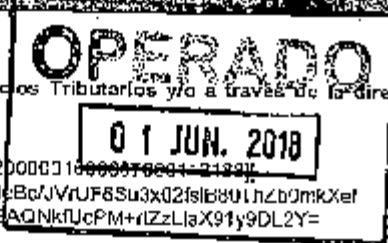
Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
 Atención telefónica: 527 22 724 desde la Ciudad de México,
 o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
 Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 43 729
 contacto@sat.gob.mx



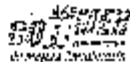
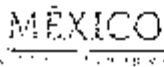


Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>



Cadena Original: Sello:
Sello Digital:

||2017/06/04|CAME560BDB130|CCONSTANCIA DE SITUACION FISCAL|20000318000076001-2123|
SDM3zbyT6iZUfP4gHrHYHJctKdgaoczWTA5bNIYjrgPrchQmihMj8NS82BcJVrUF8Su3x02fslB8U1hZb0mkXel
Orw7xJ20erhPCKKt3XlPCUVoRgiWLV64T46SFRLi&QY2iQixsru16r0Fu5AQNkUcPM+rIzzLlaX91y9DL2Y=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México
Atención electrónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 33 728
conéctese sat.gob.mx

GUIA CONTABILIZADORA

REGISTRO DE PAGO A PROVEEDORES A TRAVES DE CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el monto total de la línea de factoraje contratada (en caso de existir)	Contrato o convenio suscrito	Eventual	7749	7750		
2	Por el monto de la línea de crédito contingente de Cadenas Productivas	Contrato suscrito	Eventual	7749	7750		
3	Por el monto de la cesión de derechos realizadas por los proveedores al intermediario financiero (descuento electrónico de documentos)	Reporte de la notificación de la cesión y descuento de documentos	Eventual	2112 7750	2119 7749		
4	Por el pago al intermediario financiero de los documentos descontados por los proveedores	Transferencia bancaria, aviso de movimiento o estado de cuenta	Eventual	2119 7749	1112 7750	8271 ó 8275 ó 8276	8251 ó 8255 ó 8256
5	Por la disposición del crédito contingente de Cadenas Productivas NAFIN	Aviso de notificación bancario de disposición de línea contingente	Eventual	2119 7750	2121 7749	8120 8140	8140 8150 ¹
6	Por el pago del capital más los intereses de la disposición del crédito contingente para el Programa de Cadenas Productivas NAFIN	Transferencia bancaria	Eventual	2121 5400 7749	1112 7750	8244 8254 8274	8224 8244 8254
	Nota 1. El registro presupuestal de ingresos se realiza solo por el saldo por pagar al cierre del ejercicio						
	Nota 2. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						